

ARGELIA Y SUS FRONTERAS

EN anterior estudio (1) dije que Argelia tiene sus fronteras perfectamente delimitadas por la Administración francesa y consagradas por el uso. De ellas, dos artificiales: al Este con Tunicia y al Oeste con Marruecos, y dos naturales: al Norte el Mediterráneo y al Sur el mar de arena del Sájara. Claro es que esta referencia se hizo de pasada en un estudio en que su mención no era fundamental, ni, por tanto, el tema podía ser tratado a fondo. Y, sin embargo, creo que merece intentarlo, sobre todo por lo que se refiere a la frontera Sur, que separa la Argelia «oficial» del A. O. F. (África Occidental Francesa), y cuyo trazado, según se verá más adelante, se hizo, si no a capricho, sí según conveniencias de orden administrativo interno francés.

He mencionado la «Argelia oficial» para distinguir el territorio que la Administración francesa llama *Argelia* a secas, de lo que considero la Argelia propiamente dicha, con una unidad geográfica real, y que la citada Administración denomina *Zona Norte de Argelia* o *Argelia del Norte*, para diferenciarla de los llamados *Territorios del Sur*. Tenemos, pues, dos conceptos de lo que es Argelia: el oficial, que le asigna una extensión superficial de 2.204.864 km², divididos en: 209.630 de Argelia del Norte, y 1.995.234 de los Territorios del Sur; y el, a mi juicio real, de un país que constituye una franja costera de unos 300 a 400 kilómetros de profundidad a lo largo del Mediterráneo entre Tunicia y Marruecos, algo mayor que la denominada Argelia del Norte y cuyo límite meridional está en la cadena montañosa del Atlas sahariano.

Pero en estos tiempos en que de ese ficticio conjunto colonial

(1) *España ante el futuro de Argelia*. CUADERNOS AFRICANOS Y ORIENTALES, número 33, primer trimestre de 1956.

conocido por la denominación de *Africa del Norte Francesa* se están desgajando dos países, Tunicia y Marruecos (no independizándose, sino volviendo a su total y efectiva independencia que nunca perdieron completamente «de jure»), y cuando el tercer país que lo constituía, Argelia, aparece con posibilidades de alcanzar, si no la independencia total, sí una cierta autonomía, puede también resultar interesante el estudio de las fronteras que a este último separan de los antes citados, sus vecinos del Este y del Oeste. La frontera del Norte no admite estudio ni discusión por su carácter de realidad física, de límite entre la tierra firme y el mar.

* * *

Ese conjunto de tierras conocido por *Africa del Norte*, o *Berbería* o *Magreb*, constituye una unidad geológica, una especie de isla grande o subcontinente limitado al Oeste por el Atlántico, al Norte y al Este por el Mediterráneo, y al Sur por el mar de arena del Sáhara. Isla o pseudo-subcontinente, con más afinidades de todo orden —geológicas, botánicas, humanas y de fauna— con Europa, con la Europa mediterránea, que con el resto del continente de que se considera parte y al que se une por tierra firme. En la Grecia clásica se conoció a sus habitantes con el nombre de *lybios*; los romanos los denominaron *barbari* (bárbaros), de donde derivaron los nombres de *bereberes* y *Berbería*; y los árabes, llegados del Este después de largas singladuras por el Mediterráneo, o tras penosas marchas por el desierto líbico, llamaron *Al-Dyezair Al-Magreb* (Isla de Poniente, o de Occidente) a esas tierras que se les aparecieron como campo propicio para sus correrías y para la expansión del Islam.

Por efecto de su configuración: 2.500 kilómetros desde el S. O. de Marruecos al N. E. de Tunicia, con una media de 500 kilómetros de ancho, resultó imposible, en tiempos de comunicaciones lentas y difíciles, su unificación administrativa, formándose en sus extremos dos Estados de relativa estabilidad política. Al Oeste, Marruecos, con amplios valles adecuados a los cultivos regulares y a la vida sedentaria o seminómada, fácilmente dominables desde los reductos montañosos, y donde dinastías de carácter religioso consiguieron imponer su autoridad. Al Este, Tunicia, con características geo-

gráficas semejantes a las citadas de Marruecos; mas su condición natural de campamento-base para las invasiones llevadas a cabo en el resto del Magreb hizo que sus dominadores procuraran y consiguieran una cierta estabilidad y unidad política o administrativa hasta constituir un auténtico Estado. Y en el centro de ese pseudo-subcontinente, en lo que hoy es Argelia, un elevado porcentaje de tierras altas de clima irregular y extremado, aptas, en su estado natural, al pastoreo nómada o seminómada, y sus estrechas fajas costeras con puertos estratégicamente situados frente a las grandes vías comerciales que unían Oriente y Occidente a través del «Mare Nostrum», dieron lugar a la creación de pequeños feudos costeros, más interesados en las empresas marítimas (de comercio o de piratería) que en la conquista y dominio de las tierras del interior; empresa, por otra parte, nada fácil, por el natural carácter indómito de los montañeses. Por ello, al iniciarse la dominación francesa no existía allí un Estado, no ya real, pero ni nominal siquiera; sino una serie de feudos, reinos de taifas y tribus independientes. Entre Marruecos y Tunicia había una especie de *tierra de nadie*, donde todos mandaban y nadie obedecía. Un país que podía constituir, pero que no constituía, un Estado. Un país que podrá llegar a constituirse en Estado gracias a la labor unificadora de Francia.

Los llamados bereberes (primitivos habitantes de los tres países), con independencia de cruces habidos con otros pueblos invasores, no constituyen ni han constituido nunca una unidad étnica, sino lingüística. Tienen en común una lengua hablada, pero no escrita. Modernamente emplean los caracteres árabes para escribir, pero carecen de alfabeto o signos de escritura propios y, en consecuencia, de tradición escrita, lo que dificulta enormemente conocer sus orígenes en el tiempo. Sobre este fondo humano operaron, dejando sus propias huellas, los diversos pueblos que llevaron a cabo sucesivas invasiones. De éstas, la árabe es la que mayor huella ha dejado, imponiendo, hasta nuestros días, su religión, su cultura y sus costumbres. La primera invasión árabe, iniciada en el siglo VII, se extendió por toda la Berbería, estableciendo primeramente sus bases de partida en la actual Tunicia. La segunda, llevada a cabo por los hilalitas y soleimitas (tribus de salteadores hasta entonces establecidas entre el Mar Rojo y el Valle del Nilo) en el siglo XI, sólo llegó hasta los confines occidentales de Argelia, donde los almo-

ravides detuvieron su marcha, por lo que acabaron estableciéndose principalmente en los altos valles del centro. Marruecos, por su parte, sufrió la invasión de los citados almoravides: tuaregs procedentes de las márgenes del río Senegal, y que no pasaron al centro ni, mucho menos, al Este de Berbería.

Estas invasiones, y la forma en que se llevaron a cabo, determinaron el bosquejo de la división de Berbería en tres zonas o regiones. En el extremo Oeste un Estado teocrático, de límites muy imprecisos, ya que donde no llegaba la autoridad administrativa, militar y fiscal del Monarca, podía llegar la influencia de su autoridad religiosa, extremo éste fundamental dentro del sistema de gobernación islámica. En el Este, un Estado de tipo fundamentalmente administrativo, como carácter impuesto por su condición antes citada de campamento-base para las empresas guerreras y comerciales de los pueblos venidos del Este. Esta circunstancia, unida a la proximidad de los macizos montañosos del Orés y de la Kabylia, cuyos montaraces habitantes nunca se sometieron al dominio continuado de sus invasores, ya fueran fenicios, romanos o árabes, dió a Tunicia una frontera occidental de carácter casi permanente. Y entre el Occidente y el Este, entre Marruecos y Tunicia, quedaban los territorios que forman la actual Argelia (o Argelia del Norte, según la denominación oficial), y en los que hasta la dominación francesa, repito, nunca hubo una unidad de mando, ni administrativa ni religiosa.

* * *

Al iniciar la conquista de Argelia, Francia, gracias a la inteligente y eficaz labor de su Cónsul en Túnez, M. Mathieu de Lesseps, contaba con la simpatía y, en cierto modo, la ayuda del Bey de Túnez, es decir, del Jefe del Estado tuncino. Por ello, y para evitar mayores complicaciones a la acción guerrera y colonizadora emprendida, tuvo interés en respetar las fronteras tradicionales que separaban su nueva colonia del vecino Estado del Este (2). Y cuando años más tarde cesaron esas buenas relaciones entre Francia y el

(2) Fronteras que habían sido detalladamente fijadas en 1821 por acuerdo establecido entre el Bey de Túnez y el Bey de Argel, bajo los auspicios del Sultán de Constantinopla.

Beylicato, era ya demasiado tarde para destruir este último incorporándolo lisa y llanamente a Argelia, ya que entretanto otras potencias, principalmente Italia y Gran Bretaña, habían conseguido, y trataban de ampliar, importantes ventajas económicas y políticas en el país. Hubo Francia, por tanto, de optar por establecer un Protectorado con el pretexto, no falto de fundamento, de eliminar la anarquía política y económica en el país, recibir cumplida satisfacción a ciertas tropelías cometidas por indígenas contra marinos y comerciantes franceses, y evitar incursiones armadas en los límites de su nueva colonia. Protectorado que, tras breve campaña que tuvo sus naturales bases de partida en territorio argelino, fué instituído por el Tratado de Cassar Said del 12 de mayo de 1881, llamado Tratado del Bardo. En este Tratado no se hace mención alguna de fronteras, por lo que de hecho se respetaron, y de derecho quedaron reconocidas, las que eran históricas, impuestas, como queda dicho, por el carácter que en su origen tuvo Tunicia de «cabeza de puente» y base para la conquista y dominio de Berbería.

Por el contrario, la expansión de las fuerzas y del dominio de Francia por tierras del Oranesado no fué bien vista en Marruecos, hasta el extremo de que en octubre-noviembre de 1830, y a petición de los propios habitantes de la población, Muley Abderramán estableció una guarnición militar en Tremecén, que, ante las protestas francesas, fué retirada en abril de 1831. Pero sus emisarios siguieron levantando el ánimo de las tribus oraníes en contra de las tropas francesas. Fué muy notable el apoyo que Muley Abderramán prestó a Abd-El-Kader, el caudillo indígena que, saliendo de su feudo de Mascara y uniendo bajo su mando una serie de tribus hasta entonces antagónicas, llegó a extender sus dominios, en plena acción militar francesa, desde los confines de Uxda hasta el corazón de la Kabylia. La represión francesa a la acción de Abd-El-Kader obligó a éste a refugiarse en Marruecos, desde donde siguió hostigando a las tropas francesas y dificultando su labor valiéndose de su ascendiente sobre las tribus del oranesado que antes habían estado bajo su mando. Esta acción desde territorio marroquí dió lugar a que el General Bugeaud llegase a ocupar Uxda y a que una escuadra francesa bombardeara Tánger. Finalmente, las tropas mandadas por Sidi Mohamed, hijo de Abderramán, sufrieron una completa derrota ante las tropas francesas en la batalla del Ued-Isly, derrota que pudo permitir a estas úl-

timas llegar hasta Fez; lo que no sucedió porque el Gobierno de París ordenó su retirada ante la actitud de Gran Bretaña, que quería a toda costa conservar la integridad del Imperio marroquí. Ese descalabro dió lugar a la Convención de Tánger del 10 de septiembre de 1844, que restablecía (nominalmente) la paz, y al Tratado de La-Marnia del 18 de marzo de 1845, que fijaba las fronteras entre el Este de Marruecos y lo que entonces era Argelia (la Argelia del Norte de hoy). Esta frontera, que arranca de la desembocadura del río Kis, estaba perfectamente delimitada hasta Teniet Sasi; en las zonas de tierras altas, el Tratado se limitaba a señalar qué tribus quedaban en territorio marroquí, y cuáles en Argelia; y ya en la zona desértica, asignaba el Oasis de Figuig a Marruecos. Esa imprecisión dió lugar a dificultades diplomáticas, que se solventaron posteriormente señalando como límite una línea que al Oeste del Dyebel Gruz pasa por El-Guir y baja hasta Igli.

Si esas fronteras, la tunecina y la marroquí, hubieran sido límites entre Estados absolutamente independientes, su fijación hubiera sido mucho más laboriosa y detenidamente estudiada. Pero decidida por Francia la inclusión de hecho de toda la antigua Berbería en su imperio colonial, aunque de derecho esa inclusión se hiciera bajo distintos aspectos legales para cada uno de los tres países que la constituyen y que se han venido posteriormente conociendo bajo la denominación global de Africa del Norte Francesa, la cuestión de detalle carecía de importancia, ya que en caso necesario acabaría solventándose entre distintas ramas de su propia Administración. Y esa decisión fué tan firme y se estimó tan viable, que hasta fecha recientísima Francia consideró como hecho consumado e intangible, por los siglos de los siglos, su soberanía en todo el Norte de Africa.

* * *

Con sólo agregar a lo ya escrito alguna breve consideración sobre el límite Sur, límite natural, pero impreciso por la naturaleza árida y despoblada de las tierras fronterizas, este estudio de las fronteras de Argelia habría llegado a su fin, si Argelia fuera Argelia. Pero a la Argelia natural, o real, le añadió la Administración francesa unos enormes faldones de arena que, abriéndose en abanico, crearon la Argelia oficial que rodea a Marruecos por el Sur, se interna en cuña

en el Sudán francés, se reparte tierras con el llamado Territorio del Níger, alcanza el extremo suroccidental de Libia, y, en contacto con la frontera occidental de este último país, «sube» hasta el límite meridional de Tunicia, con la que se reparte el extremo nortoriental del Sáhara. Una Argelia con más de dos millones doscientos mil kilómetros cuadrados (cinco veces España, aproximadamente), de los que más de las nueve décimas partes son arenales desiertos, con miles de kilómetros de fronteras artificiales e incontrolables, y donde los estudios estadísticos globales dan resultados absolutamente ficticios. Así, su población humana, de diez millones escasos de almas, da una media de conjunto de *cuatro habitantes por kilómetro cuadrado*, cuando lo cierto es que la Argelia real (o del Norte) alcanza una densidad de *cuarenta y cinco almas por kilómetro cuadrado*, siendo prácticamente nula la de los territorios del Sur (o, digamos, Argelia complementaria), no sólo por el escaso número de individuos que la habitan, sino también por su carácter de nómadas que no conocen fronteras.

El límite meridional, natural y lógico, de Argelia debería establecerse siguiendo la línea divisoria del Atlas sahariano, en un trazado que, partiendo de las proximidades de Figuig, sería sensiblemente paralelo a la costa mediterránea y terminaría en la frontera tunecina al sur del macizo del Orés. Pero ello sería viable sólo si al sur de esa línea existiera un país que fuera (o tuviera condiciones para ser) un Estado homogéneo y responsable de sus actos y compromisos. Por el contrario, nos encontramos con que Argelia limita al Sur con el desierto, con un mar de arena, despoblado como el mar auténtico, y por el que, lo mismo que por este último, cruzan rutas comerciales (servidas por camellos en lugar de barcos), y en el que también existen islas costeras diseminadas, que son los oasis. Un mar de arena, que, como el mar auténtico, se presta a facilitar acciones de piratería y ataques por sorpresa a las costas (fronteras en este caso) de sus países ribereños. Y en el que las líneas divisorias, por exactas que figuren en los mapas, son siempre imprecisas en la práctica y sujetas a interpretaciones opuestas, lo que hace que sus «navegantes» (las tribus nómadas) desconozcan en la práctica su existencia y extiendan sus correrías desde la costa atlántica hasta el valle del Nilo; y esto da lugar a que su control y administración sea muy difícil, por no decir imposible, y, en consecuencia, a la imposibilidad de considerar

el Sáhara (hasta hoy, y en tanto no surjan en él fuentes de riqueza que transformen su naturaleza y su economía) como un Estado con el que se puedan tener fronteras comunes normales.

Tenemos, pues, que para su propia seguridad, Argelia (o quien la domine) necesita disponer al sur de sus límites naturales de una zona de «*arenas jurisdiccionales*» (por similitud con los países costeros) y ocupar esas islas ribereñas que son los oasis. Así lo estimó el mando militar francés cuando, tras las luchas con Abd-El-Kader y la subsiguiente dominación de Argelia, llegó al Atlas sahariano y se encontró hostigado por rebeldes que habían huído frente al avance de sus tropas y, estableciendo sus bases en las últimas estribaciones montañosas y en los oasis, recibían (principalmente de Marruecos) alientos, ayudas y municionamiento. Ello obligó a las tropas francesas a continuar la marcha hacia el Sur, que se inició con la ocupación, en 1844, del oasis de Biskra, al Sur del actual Departamento de Constantina, y continuó con una lentitud impuesta por la necesidad de vencer y dominar sucesivamente las tribus ocupantes y los huídos de otras que se les unían; de organizar y mantener bases y vías de comunicación y avituallamiento, y a la vez reprimir levantamientos esporádicos. De esta forma, en 1870 Francia había establecido «de hecho» unas *arenas jurisdiccionales* de profundidad muy variable, pues su límite meridional se extendía desde unos pocos kilómetros al sur de Figuig, junto al extremo occidental de la frontera de Argelia, siguiendo, aproximadamente, el paralelo 32 de latitud Norte, hasta la frontera tunecina, hacia el E.-S.E. de Tugurt, donde esa profundidad alcanzaba unos 250 kilómetros, ocupando a la vez las «islas» que en ellas se encontraban, siendo las principales los oasis de Biskra, Laghuat, Ain-Sefra, Gardaia (con su territorio del Mزاب), Tugurt y Uargla.

La ocupación de esas *arenas jurisdiccionales* y sus correspondientes oasis, complementada con la acción de unidades móviles que, a modo de las flotas de guerra en el mar auténtico, hubieran «patrullado» por el resto del mar de arena, hubiera sido suficiente para establecer una seguridad permanente en los límites meridionales de Argelia. Por otra parte, las líneas alcanzadas no podían dar lugar a roces fronterizos con los países vecinos: con Marruecos subsistía la frontera común establecida en el Tratado de La-la Marnia, y con Túnicia se seguían respetando las fronteras históricas de este último país, y contando

con su apoyo o benevolencia. Pero un poco por espíritu de aventura, otro poco por curiosidad (pues las tropas francesas no se limitaban a ocupar nuevas tierras y dominar a sus escasos habitantes, sino que iban entre ellas hombres que llevaban a cabo interesantísimos estudios étnicos y geológicos), y un mucho por inercia y por añadir kilómetros cuadrados (aunque fueran de arenas) al naciente imperio francés del Africa, el avance continuó hacia el Sur.

Desde esa línea que he considerado como límite de *arenas jurisdiccionales* el avance se hizo en cuña, de modo que hacia 1900 los nuevos territorios ocupados formaban sensiblemente un triángulo equilátero cuya base estaba en el citado paralelo 32, y el vértice, a unos mil kilómetros de Argel en dirección Sur, en el grupo de oasis del Tidikelt. Esta penetración se vió facilitada, en cuanto a sus consecuencias en el plano internacional, por la Convención franco-inglesa de 1890, que *situaba los oasis en la zona de influencia de Francia*.

Entretanto se había establecido el Protectorado francés en Tunicia, de modo que el trazado de nuevas fronteras en las zonas orientales que se ocuparan sucesivamente se convertía en un diálogo entre dos ramas de la misma Administración, y se fundamentaba, principalmente, en las conveniencias de las Comandancias militares establecidas o a establecer en uno y otro territorio. Por el Oeste, el Marruecos Oriental hervía en plena anarquía, y las tropas francesas hubieron de pasar repetidamente los límites señalados por el Tratado de La-La Marnia (aunque no con carácter permanente), unas veces para tomar represalias contra bandas que efectuaban razzias en territorio argelino, y otras para apoyar la autoridad del Sultán frente a tribus rebeldes, si bien en el propio interés de evitar luchas que tenían siempre repercusión entre las poblaciones oraníes. En 1900-1901, las tropas francesas ocupan el valle y los oasis de la Zuara, lo que provoca una protesta, puramente formularia, del Sultán de Marruecos, que hasta entonces había mantenido un gobernador en el Oasis de El Adrar, situado al sur de aquel valle. Por estas mismas fechas se llevó a cabo la ocupación del valle de la Zuzfana, al sur de Figuiç, y en 1901 se establecieron acuerdos con Marruecos que permitieron prolongar la vía férrea (que entonces llegaba a Ain-Sefra) hasta Colomb-Bechar, extendiendo hacia el Sur la frontera acordada en el Tratado de La-La Marnia. Pero la anarquía marroquí va en aumento, y facilita el deseo francés de extender su dominio a todo el Norte de Africa mediante

una penetración «pacífica» y el establecimiento de un Protectorado, cuyos fundamentos legales, incidencias y etapas son demasiado conocidos para insistir en ellos, y ponen en manos francesas las decisiones que han de fijar la prolongación de la frontera argelino-marroquí hacia el Sur y el S. O. al completar Francia, en el primer tercio del presente siglo, la ocupación de la Argelia oficial.

Así, cuando en 1934 las operaciones de tipo policiaco-militar, llevadas a cabo por las fuerzas mandadas por el General Huré, dieron lugar a la ocupación completa del anti-Atlas y su subsiguiente pacificación, *la acción se hizo en nombre del Sultán hasta el Ued-Dráa*, que en su curso inferior señala el límite entre Marruecos y el Sáhara español (de acuerdo con el Tratado franco-español de 1912). Y en su curso superior pasó a constituir la frontera entre Marruecos y el extremo occidental de Argelia, al autorizar el Gobierno de París la prosecución, hacia el Sur, de aquellas operaciones que terminaron con la ocupación de toda la región de Tinduf, *pero precisando que se hacían, más allá del Ued-Dráa, en nombre de Francia, y no, como hasta llegar al citado río, en nombre del Sultán*. Para subrayar el carácter exclusivamente francés de esta segunda fase de las operaciones iniciadas en el anti-Atlas, se prescindió en ella de la colaboración de las tropas marroquíes, organizándose una fuerza bajo las órdenes del General Giraud, constituida por tropas francesas, argelinas, senegalesas y legionarias. El Sultán no opuso ninguna objeción a la decisión francesa, considerándose así sancionada la frontera entre Marruecos y Argelia a lo largo del curso del Ued-Dráa desde el límite N. E. del Sáhara español hasta el Gran Recodo del Dráa, al Sur de Tamegruz, donde el río desvía su curso en dirección S. E.-N. O. y se interna en Marruecos (3). Esta ocupación de la región de Tinduf (fronteriza del

(3) Hago uso en este estudio de datos, naturalmente, oficiales, y para la descripción de fronteras, de mapas asimismo editados por centros oficiales, especialmente del incluido en el tomo titulado *L'Algérie Contemporaine*, editado en 1954 por el Servicio de Información del Gobierno General de Argelia, con la colaboración del Servicio Cartográfico del mismo. Es interesante, sin embargo, su comparación con otros mapas y otros datos que aparecen publicados o expuestos por personas o en publicaciones de carácter que, aunque privado, puede considerarse oficioso por la calidad de sus autores. Máxime, habida cuenta que el sistema democrático del Gobierno francés permite frecuentes y bruscos cambios de gobiernos y, en consecuencia, de orientaciones y decisiones políticas y administrativas. Y permite, incluso, si la necesidad se

Sáhara español), y el posterior trazado de la frontera suroccidental de Argelia, supuso en realidad la segregación, e incorporación a este último país, de una parte de la Mauritania que llamaré histórica, para diferenciarla de la parte del país que, englobada en el conjunto del A. O. F., lleva hoy oficialmente ese nombre.

presenta, la desaparición legal de una República para dar inmediatamente paso a otra que sucede y hereda a la desaparecida, como un Rey absoluto hereda y sucede a otro Rey absoluto, sin sentirse obligado a seguir la línea política de su antecesor. Y estos cambios pueden dar lugar a que quienes expusieron y publicaron datos no ajustados a los oficiales del momento, se conviertan de la noche a la mañana en ministros o directores generales o Altos Comisarios o Ministros Residentes, o en asesores de los prohombres de los partidos políticos encumbrados en la nueva situación.

En el tomo dedicado a Marruecos de *L'Encyclopédie Coloniale et Maritime* (*) y en su página 161, figura un mapa de los «límites administrativos de Marruecos» en el que con todo detalle se señala la división de Marruecos en «regiones» y «territorios» con expresión de las principales poblaciones de unas y otros. Pero esa precisión de detalles se termina en el límite meridional de la Región de Marraqex (lindante con Sidi Ifni) y del Territorio del Tafilalet, próximo a Colomb-Bechar. Al sur de los mismos queda en el mapa una zona en blanco que denomina «Territorios de los Confines del Dráa», y cuyo límite meridional está señalado por una recta de trazos discontinuos sensiblemente paralela al curso del Dráa, bastante más al sur de este último río (y, por tanto, de la frontera oficial) con la indicación de «límite meridional presupuesto de Marruecos.» (Téngase en cuenta que en la redacción de esta obra han colaborado, además de hombres de letras y científicos, diversos Directores de Servicios de la Alta Residencia de Francia en Rabat, así como las Direcciones Generales de Instrucción Pública, de Obras Públicas y de Correos, Telégrafos y Teléfonos de la misma Residencia.)

Es también digno de tenerse en cuenta el comentario que *La Nouvelle Revue Française d'Outremer*, en su número de mayo de 1936, hace a las manifestaciones de Si Al-lal-El-Fassi al enviado especial de *Le Monde* en Madrid, el 9 de abril. En este comentario se afirma que el Estado Marroquí no existía prácticamente cuando Francia (a petición del propio Sultán) intervino en el país para imponer el orden y la autoridad, y que sería absurdo admitir las pretensiones del manifestante comentado acerca de reivindicaciones marroquíes sobre Mauritania. Asegura el comentarista que en los medios oficiales se hace uso de mapas establecidos por las autoridades francesas para determinar qué mandos militares (de Argelia, de Marruecos o de Mauritania) debían mantener la seguridad y la administración de esas regiones, y que los límites que indican son en realidad límites de circunscripciones militares y administrativas, no fronteras de países. Y recuerda que en el tratado comercial

(*) Edit. «Encyclopédie de l'Empire Français». París, 1947.

Si, como a grandes rasgos he descrito, el establecimiento de la frontera occidental de Argelia tuvo una gestación laboriosa y necesitó de muchos años, por la resistencia de los marroquíes a la penetración francesa en territorios próximos a los suyos o a los que estimaban que podría llegar su soberanía, en cambio la delimitación de las fronteras orientales fué más rápida y más tranquila. En efecto, el Ejército francés que operaba en esta parte del desierto se benefició de la labor, no siempre fácil, del (asimismo francés) que ocupaba Tunicia y que completó la dominación de este último país en 1882, si bien la pacificación no se consiguió hasta 1888. En esta última fecha se concertaron acuerdos entre el Mando francés en Tunicia y el Gobernador de Tripolitania, que facilitaron esa pacificación al privar a los revoltosos de los centros de aprovisionamiento que radicaban en dicho país. (Antecedente de lo que sucedió en años recientes con los fel-lagas tunecinos, y en la actualidad con los sublevados argelinos.)

Los mencionados Acuerdos de 1888 y el Tratado franco-italiano del primero de noviembre de 1902 (que confirmaba otro de 1900),

firmado entre España y Marruecos el 28 de mayo de 1767, el artículo 18 estipula, a propósito de una factoría que S. M. Católica deseaba establecer al Sur del Ued-Nún (río que constituye el límite Norte del actual territorio de Ifni), que S. M. Imperial se abstiene de tratar de ello porque no puede hacerse responsable de los incidentes que pudieran sobrevenir, habida cuenta que su autoridad no se extiende hasta allí. Y el Ued-Nún —dice el comentarista—, continuado por el Dyebel-Bani, está al norte del Dráa. Y sigue con este comentario: *Es una situación de hecho y no de derecho la que, en 1912 y después de 1912, ha podido extender hacia el sur, desde el Ued-Nún y el Dyebel-Bani —frontera histórica de Marruecos— hasta el Dráa, "le ressort d'une Administration chérifienne créée de toutes pièces par la France"*.

El comentarista de la *Nouvelle Revue Française d'Outremer* ignora, u olvida que en el sistema de gobernación islámica la Autoridad Religiosa tiene primacía sobre la civil y la militar. Y que allí donde se reconozca esa Autoridad Religiosa (aunque no se acate la civil, ni se cumplan órdenes de naturaleza administrativa, policíaca o militar), allí llega la soberanía del Sultán que la ostenta. Aparte de que el mencionado alegato del Sultán al Rey de España, pudo ser una treta para poder hostigar a los españoles que en la factoría se establecieran, sin que se le pudieran exigir responsabilidades. Y hace caso omiso del dicho comentarista del antecedente histórico que supone la presencia de un Gobernador Marroquí en el Oasis de Adrar (en pleno corazón del desierto, a más de 500 km. al S. E. del Gran Recodo del Dráa), en el momento de la ocupación por Francia del Valle de la Zaura, de que se ha hecho mención anteriormente.

por el que ambos países se pusieron de acuerdo para no entorpecer sus respectivas acciones en Marruecos y Tripolitania, dió lugar a que la penetración francesa en el Sáhara oriental y la delimitación de fronteras entre el sur de Tunicia y Argelia, y entre ésta y Tripolitania, no tropezara con graves problemas (4).

La totalidad de la frontera oriental de Argelia discurre (con fuertes entrantes y salientes) en dirección Norte-sur, desde la costa del Mediterráneo hasta el punto de intersección del Trópico de Cáncer, con el paralelo 12°-E. de Greenwich (5). Desde este punto, la frontera

(4) Esta delimitación fué muy vaga, y en 1919 se estipuló que la frontera seguiría el trazado de la pista caravanera principal que unía Ghadamés, al Norte, con Rhat, al Sur. Esta imprecisión (entonces sin importancia, pues sólo delimitaba arenales) puede dar lugar a conflictos entre Francia y Libia, ya que en el anticlinal existente entre el Gran Erg Oriental y el territorio de Tassili-N-Ayers, la C. R. E. P. S. (Compagnie de Recherche et d'Exploitation du Pétrole au Sahara) ha tenido recientes éxitos en sus prospecciones. Al extremo que ha decidido suspender las que realizaba en In-Salah y establecer una nueva base a 300 km. al Este de Fort Flatters, a menos de cien de la frontera teórica con Libia. Y es de notar que del capital de la C. R. E. P. S., el 35 por 100 corresponde a la Royal Dutch Shell, y que por su parte el Gobierno libio ha concedido a la Standard Oil of New-Jersey derechos de prospección junto a su frontera con Argelia, precisamente en la prolongación, en territorio libio, de ese anticlinal en que opera la C. R. E. P. S.

(5) La descripción que he hecho de la frontera Libio-Argelina corresponde a la que según recientes declaraciones francesas, en breve plazo volverá a ser no sólo oficial, sino también real. Pues su efectividad está suspendida, con carácter provisional, desde hace cerca de catorce años.

Entre diciembre de 1942 y enero de 1943, iniciados la invasión del Norte de Africa por las fuerzas aliadas, y el avance de las fuerzas británicas de Egipto por la Tripolitania, tropas francesas (mandadas por el General Leclerc y procedentes del Lago Tchad), ocuparon todo el Fezzán. El Fezzán constituye una región natural en el suroeste de Libia, límite con Argelia, el A. O. F. y el Africa Ecuatorial Francesa. Región de características típicamente desérticas, su ubicación geográfica la convierte en cruce de caminos entre Egipto y el Sáhara, y entre el Sudán y el Mediterráneo. Su importancia estratégica está exactamente expuesta en las siguientes palabras con que da fin una monografía escrita por M. J. DESPOIS, profesor de la Facultad de Letras de Argel sobre el país en cuestión: «... por su posición en contacto con la Tunicia, Argelia, el Africa Occidental y el Africa Ecuatorial francesas, el Fezzán es un lazo de unión entre esas varias partes del Imperio».

No es, pues, extraño que, derrotada Italia y despojada de sus colonias, Francia pensara en la posibilidad de que la Tripolitania completara su Imperio Norte-Africano bajo alguna forma legal: protectorado, fideicomiso, etc. La

de Libia, tuerce en dirección Oeste-Este, y la de Argelia hacia el Suroeste, formando los límites Norte y Noroeste, respectivamente, del territorio del Níger, incluido en el A. O. F.

Llegamos con esto al límite Sur de Argelia, que, por su trazado, podría dividirse en dos: frontera Sureste y frontera Suroeste, que forman un ángulo cuyo vértice se encuentra en el mismo paralelo que Argel, a dos mil kilómetros de este puerto, y aproximadamente a medio camino entre las costas del Mediterráneo y las del Golfo de Guinea. Como esta frontera, de cerca de tres mil kilómetros de extensión lineal, limita Argelia con el conjunto de territorios que forman

forma legal era lo de menos, lo importante era la anexión. Y ante esa posibilidad, y como antecedente, tras ocupar el Fezzán en la acción militar citada, Francia incluyó la región junto con el oasis de Ghadamés, en un llamado «Territorio de Fezzán-Ghadamés» que colocó bajo la autoridad de la Dirección de los Territorios del Sur de Argelia. Ello, naturalmente, con carácter oficialmente provisional, y en tanto se resolviera la cuestión del futuro estatuto legal de la hasta entonces colonia italiana de Tripolitania. Pero al constituirse la misma, con el decidido apoyo y el patrocinio de Gran Bretaña, en el Reino independiente de Libia, esa provisional ocupación francesa subsistió y subsiste hasta nuestros días, lo que ha dado pie para que las autoridades libias toleren las actividades de fel-lagas tunecinos y nacionalistas argelinos en su territorio, que utilizan como base de abastecimientos. Acaso sea ello lo que haya movido al Gobierno francés a prometer para fecha próxima la evacuación del Fezzán.

Es curioso observar que en la Enciclopedia citada anteriormente (ver llamada núm. 2), en los varios mapas de Argelia que la ilustran, las fronteras terrestres del país representado, según es costumbre, están indicadas por una línea de rayas y cruces alternadas, línea que es subrayada por una franja sombreada. Pero esta franja se interrumpe precisamente en el trazado de la frontera entre Argelia y Libia, aunque subsiste la línea de rayas y cruces. Como si se quisiera señalar la provisionalidad de la frontera oficial, o si se quisiera decir que por esa zona la frontera sigue siendo frontera... pero menos. Y en el magnífico «Mapa Geológico del África del Norte Francesa», incluido como encarte entre las páginas 112 y 113 del tomo I de Argelia de la misma obra, las distintas coloraciones que señalan las diversas edades de los terrenos que constituyen el dicho conjunto colonial, se interrumpen en los límites de lo que era Zona de Protectorado Español en Marruecos, de Ifni, del Sáhara Español y del África Occidental Francesa, pero se continúan, en cambio, no sólo por el Fezzán, sino por toda Libia. Es decir, que a juzgar por ese mapa (sin duda por error de impresión) se podría creer que el África del Norte Francesa estaba constituida por Marruecos (con exclusión de su Zona Norte y de Ifni), Argelia, Tunicia y Libia.

el A. O. F., resulta claro que su trazado sólo ha supuesto un reparto de tierras entre dos ramas de la misma Administración, al solo efecto de repartirse las tareas civiles y militares que a ella le incumben. Su trazado es tan caprichoso que uno de sus tramos, el que arranca de la frontera oriental del Sáhara español, tiene una longitud de *mil quinientos kilómetros en línea recta*.

El trazado de esas fronteras, que parece lógico que se haya fundamentado en simples conveniencias de la Administración General de Francia y de sus «sucursales locales», y el haber agregado a Argelia tantos kilómetros cuadrados de tierras hasta hoy áridas, pero que en plazo acaso no lejano quizá lleguen a tener gran importancia económica, son hechos que pueden originar graves conflictos (según se verá más adelante) por la imprevisión que del futuro tuvieron los gobernantes y los administradores franceses. Imprevisión que, justo es decirlo, no sólo ellos han padecido (y la Historia está plagada de ejemplos), ya que se da con frecuencia en los hombres, tanto en el plano individual como en el colectivo: familiar, de Empresa mercantil o de nación. Imprevisión que es fruto de una miopía mental que nos lleva a considerar como definitivo e inamovible el éxito alcanzado en nuestras empresas (asimismo individuales y colectivas), y tanto mayor (la miopía mental y su consecuencia: la imprevisión del futuro) cuanto más laboriosa ha sido la consecución de ese éxito.

* * *

Una prueba clara y evidente de esa falta de previsión, de ese suponer que la Historia había llegado al cenit de su marcha y allí se iba a detener, está en el trazado del ferrocarril Mediterráneo-Níger. En 1879 se puso en explotación la línea ferroviaria que, partiendo de Zoco Ahras y discurriendo por territorio argelino, unía la línea Argel-Orán con Duveyvier, en el Sáhara argelino un poco al Este del oasis marroquí de Figuig. Línea que, posteriormente, se prolongó hasta Colomb-Bechar y luego hasta Kenadza, siempre en territorio argelino y próximo a la frontera marroquí. Pese a este precedente, cuando se decide la construcción del Mediterráneo-Níger (vía de extraordinaria importancia para la explotación del Imperio africano de Francia), y estando, como queda dicho, ya enlazado Colomb-Bechar (estación-clave para la penetración en el desierto) con la

línea, que ya entonces es la general Casablanca-Argel-Túnez, por un trazado que discurre íntegramente por territorio argelino, por un territorio que Francia considera como propio, sin que nadie (salvo los nativos, y éstos con ciertas reservas) le puede disputar, se hace un nuevo trazado que arranca de Uxda y corre a lo largo de varios centenares de kilómetros por territorio marroquí antes de penetrar en el Sáhara argelino para conectar con el propio Colomb-Bechar. ¿Cómo se explica que teniendo un trazado ya en explotación y susceptible de ser mejorado en caso necesario, dentro de su propio territorio, hiciera Francia otro completamente nuevo (en vía de tan vital importancia para la puesta en valor y explotación de su Imperio africano) que discurre por territorio de una nación que en cualquier momento podía (como se ha visto) recobrar su completa independencia? ¿Cómo no previó Francia que, llegado ese momento del cese de su Protectorado sobre Marruecos, una vía de tanta importancia radicaría en país extraño y sometido a ajena soberanía, con los inconvenientes que para su explotación puede ello llevar aparejados? Porque, como dije antes, Francia consideró como hecho consumado e intangible, por los siglos de los siglos, su soberanía en todo el Norte de Africa. (Verdad es que esa falta de visión del futuro no lo ha padecido ella sola; y ahí están las bases americanas de Marruecos, que actualmente carecen de existencia legal, para demostrarlo).

Sin embargo, estamos viviendo ya la desaparición de esa soberanía y su sustitución por otras tres que se reparten el conjunto del territorio en tres países, según el boceto que la Geografía y la Historia fueron dibujando al través de los siglos. Uno de ellos tiene todavía probabilidades de continuar bajo soberanía francesa (algo atenuada), si bien parece lógico prever que lo será con carácter transitorio, aunque este carácter puede conservarlo (y así es de desear) por bastante tiempo (6). Y de esta división surgirán problemas de delimitación de fronteras. Uno, con los países que surgen (o resurgen) a la vida independiente; y otro, dentro de la propia Argelia, por efecto de su desmesurado crecimiento en manos de la Administración francesa.

Con Tunicia sólo podrá surgir, lógicamente, algún mínimo problema de pequeñas rectificaciones locales, normales entre países ve-

(6) Véase el estudio citado sobre «España ante el futuro de Argelia».

cinos, pues en la mayor parte del trazado de sus fronteras se respetó el que era tradicional, y en la parte del desierto podría decirse que recibió un derecho de soberanía sobre «arenas jurisdiccionales».

Con Marruecos la cuestión es distinta. Las fronteras que lo separan de la Argelia propiamente dicha, y que fueron fijadas por el Tratado de Lal-la Marnia y posteriores acuerdos complementarios, firmados uno y otros cuando aún no se había establecido el Protectorado y, por tanto, entre naciones independientes sólo deberán ser objeto, como en el caso de Tunicia, de revisiones locales; pero su frontera Sur y Suroeste se presta a fuertes controversias, tanto por la forma en que fueron fijadas como por el hecho de la forma teocrática de gobierno en Marruecos, que puede dar carácter de antecedente histórico a su influencia religiosa sobre la Mauritania; lo que a su vez se conjuga con que los almoravides, que tanta influencia tuvieron en la creación de Marruecos como Estado, eran tuaregs procedentes de las márgenes del río Senegal en la propia Mauritania (7).

(7) Estas controversias se han iniciado ya, aunque no de manera oficial. Según el diario *AL-alam* --órgano del Istiqlal-- del 2 de abril último, una delegación de súbditos argelinos (oficialmente *franceses musulmanes*) procedentes de Kenadza y Colomb-Bechar fué recibida por S. M. Jerifiana a quien manifestaron su deseo de pasar a depender de la soberanía marroquí. Y por las mismas fechas se señalaron manifestaciones de jóvenes argelinos en las minas de «Houillères du Sud-Oranais», en Kenadza, que eran portadores de banderas marroquíes. Posteriormente, en su número del 28 de julio, el diario ABC, de Madrid, en una crónica de su corresponsal en Tánger, señala que la víspera el Sultán había recibido al ex diputado (del Parlamentc francés) por Mauritania Uld Babana *que capitanea el movimiento de adhesión de su país a Marruecos*, y al que acompañaban cien jefes de tribus mauritanas.

Aun siendo significativos los hechos relatados, no puede descartarse la posibilidad de que se trate de simples actos de oportunismo político, o que, más que un acto de vasallaje al Sultán, representen (todos o parte de ellos) la expresión pública de un desaire a Francia por su acción en Argelia. Pero las declaraciones hechas por Si Al-lal El Fassi a M. Pierre Albin-Martel, enviado especial de *Le Monde* en Madrid, el 9 del pasado mes de abril, no dejan lugar a dudas, entre otras razones por la calidad política de su autor: «*La negociación con Francia... necesita... la solución de algunos problemas... entre los cuales el de las fronteras. La Historia del siglo XX muestra cómo Francia se ha apoderado de diversas partes del Extremo Sur marroquí, y en qué circunstancias se las ha anexionado. La extrañeza de ciertas gentes no cam-*

Es muy probable, pues, que Argelia se vea envuelta en conflictos con Marruecos por razón de delimitación de fronteras; pero, entendiéndose bien, la *Argelia oficial o complementaria*, ya que se tratará de disputarse la propiedad de una parte de esos enormes faldones de arena que la Administración francesa ha ido agregando a la Argelia real, en una hipertrofia territorial que pudo —y debió— evitarse sin merma de la expansión colonial francesa, con sólo dejar a Argelia dentro de sus límites naturales y haber dado a los territorios del Sáhara una denominación propia (por ejemplo: Africa Central Francesa, como existen la Occidental y la Ecuatorial) y una Administración independiente, aun cuando ésta, por razones estratégicas y económicas, hubiera estado en estrecho contacto con la de Argelia propiamente dicha, e incluso la dirección de ambas hubiera sido asignada a una misma persona, para su mejor coordinación.

El nombre de *Argelia* aparece por vez primera, en documentos oficiales franceses, en 1839, para designar los territorios que se iban dominando tras el desembarco en las proximidades de Argel (y subsiguiente ocupación de esta ciudad). Y ese nombre, que, sin duda, nació de la necesidad de darle alguno a una cosa que no lo tenía, siguió utilizándose conforme se fué dilatando la ocupación, incluso fuera de los límites naturales del país, que así podía llamarse por ser Argel (por su situación geográfica y estratégica) el punto más lógico para el establecimiento de su capitalidad. Y cuando las necesidades impusieron el establecimiento de distintos sistemas de administración en la Argelia del Norte y en los territorios del desierto (siendo la de estos últimos de carácter predominantemente militar), se siguió denominando Argelia a toda la colonia, dividida en tres departamentos

bia nada a la realidad nacional histórica, geográfica y racial: la Mauritania siempre ha formado parte de Marruecos, al que incluso ha dado su nombre.»

Comentando estas manifestaciones del político marroquí, la *Nouvelle Revue Française d'Outremer*, en su citado número de mayo pasado, afirma que lo que Si Al-lal El Fassi pretende es que Marruecos se apodere de los yacimientos de hierro de Gara-Dyebilet, cerca de Tinduf; del de Fort-Gouraud; del de cobre de Ayuyit, y de otros de hulla, plomo, manganeso, zinc y wolframio, enclavados en territorio argelino y que constituyen la Z. O. I. A.-I, de las «Zones d'Organisation Industrielle et Stratégique Africaines». Acaso no esté lejos de la realidad ese comentario. Pero tampoco pueden rebatirse a la ligera las razones, de muy otro orden, expuestas por Si Al-lal El Fassi.

nortehños y varios «Territorios del Sur Argelino». Acaso no fuera ello efecto de una improvisación, sino del deseo de extender a todo el territorio la teoría de que «Argelia es tierra francesa». Y no sin fundamento.

Según queda anteriormente dicho, los avances militares por el desierto fueron acompañados de estudios étnicos y geológicos. Estudios, principalmente los segundos, de gran interés para un futuro que es ya presente, por las posibles riquezas, en potencia, que los mismos iban revelando. Por algo gestionó y consiguió Francia llevar a buen puerto la Convención franco-británica de 1890, por la que Inglaterra reconocía que los oasis quedaban en zona de influencia francesa. Términos que en su misma vaguedad llevaban implícito el reconocimiento del dominio francés en todo el Sáhara, ya que por todo él hay oasis, y que quien ocupe éstos y sus «arenas jurisdiccionales» inevitables, es virtualmente dueño de aquél. Dominio del que Francia alejó toda posibilidad de discusión, al englobar las tierras de que es objeto en el conjunto de Argelia, oficialmente *tierra francesa*.

Porque considerado el desierto del Sáhara en su inmensidad, como un país natural, de simple realidad física, pero que por sus condiciones geológicas y climatológicas (que le hacen inapto para cultivos regulares y, por tanto, para el asentamiento de comunidades humanas que pudieran llegar a un autogobierno normal) no podría nunca, por autogestión de sus escasos pobladores, convertirse en Estado, su dominio podía haber sido reclamado por los diversos países vecinos (ribereños) del mismo, y aun por otros sin consideración de tales que hubieran exigido la libertad de tránsito y, para garantizarla, hubieran podido llegar a ocupar algunos oasis estratégicos (8). Teoría que nada tiene de absurdo si se observa la importancia que el Sáhara tiene para la comunicación terrestre (ferroviarias o por pistas, hoy perfectamente viables) entre todas las colonias del Golfo de Guinea y del centro de Africa con el Mediterráneo, que es decir Europa, así como el hallazgo en su subsuelo de yacimientos mineros y la posibilidad (nada remota) de obtener petróleo de sus entrañas (9).

(8) ¿Cómo se le pasaría a Gran Bretaña, creando unidades anfibas para su flota, exigir la «libre navegación» por ese pseudo-mar y, para asegurarla, crear nuevos gibraltares y chypres?

(9) Mucho más remotas son las posibilidades de sacar frutos económicos

Por la similitud ya señalada con el mar auténtico, y los usos y costumbres para su disfrute establecidos, podrían haber reclamado, o reclamar en lo sucesivo, zonas de «arenas jurisdiccionales»: Francia (por su situación en la Argelia real), Marruecos, Tunicia, España (desde sus factorías de la costa atlántica) y los países con colonias en el Golfo de Guinea y en el Africa central y meridional, amén de cuantos se consideraran con suficiente potencia para hacerse oír y, en su caso, imponer su opinión o su conveniencia. «Arenas jurisdiccionales» cuyos límites hubieran dado lugar a no pocas «guerras frías» (y quién sabe si «calientes»), ya que su precedente, las auténticas aguas jurisdiccionales, pese a siglos de existencia real y legal, siguen dando lugar a controversias, opiniones y teorías. Principalmente cuando, como ocurre en ese pseudo-mar de arena, se descubren en él riquezas, ya sea por la presencia de bancos pesqueros, ya (como en algunas costas de América) por el hallazgo de yacimientos petrolíferos submarinos.

Pero Francia se adelantó, ocupó a la chita callando el pseudo-mar, señaló cuáles eran sus límites «costeros», sin oponentes capaces de contradecirla, y lo englobó en la «tierra francesa» de Argelia. Hábil ejemplo de la práctica de los «hechos consumados».

* * *

Sin embargo, como he repetido anteriormente, esa habilidad tuvo un fallo, un grave fallo: el considerar definitiva e intangible la soberanía francesa en el conjunto del Norte de Africa, y muy especialmente en Argelia, por su carencia del antecedente histórico de la preexistencia de un Estado más o menos coherente y soberano.

No obstante esa falta de antecedente histórico, y por aquello de que una nación más que un pasado es un futuro, una «unidad de destino», y porque precisamente Francia, ordenando, administrando y poniendo en valor los recursos naturales del país, ha creado esa

y estratégicos del supuesto continente antártico, y, sin embargo, allá están a rebatiría gran número de potencias: unas por considerar el territorio como prolongación natural del propio o zona de seguridad para el mismo, y otras con hipotéticos antecedentes históricos derivados de reales o supuestos arribos a sus costas de navegantes propios.

«unidad de destino» en Argelia, que es propia y privativa de este país, y que escapa a las posibilidades de una «unidad de destino franco-argelina», Argelia empieza a sentirse incómoda en su actual estatuto. Y si unos argelinos (ayudados Dios sabe por quién y con qué fin) exigen el fin del dominio francés con las armas en la mano, otros lo desean con no menores prisas, aunque con menos pólvora y más parlamentos, y los terceros (acaso los más numerosos, sí que menos bullidores) un paso gradual de la dependencia a la independencia (que algún día llegará inexorablemente), dando Francia al país cada vez mayores ámbitos en que ejercer su autogobierno.

Y aquí surge el problema de las fronteras meridionales de Argelia. ¿Cuáles son y cuáles reivindican los nacionalistas levantados en armas? La frontera real (natural desde el punto de vista geográfico) del Sur de Argelia está en el Atlas sahariano: en sus cumbres o en el límite de sus laderas meridionales, pero siempre en el Norte del desierto. Sin que Argelia, la Argelia real que puede un día ser independiente, pueda alegar precedente alguno de soberanía sobre los territorios situados al sur de esa línea, ya que nunca tuvo ningún tipo de soberanía en ellos (por su propia inexistencia previa como Estado o Nación), en contra de lo que ocurre con Marruecos, que sí puede alegar derechos derivados del ascendiente religioso de su Sultán sobre algunas zonas, y de la relatada presencia de un gobernador marroquí en el oasis de Adrar en pleno corazón del Sáhara.

Sin embargo, pese a esa carencia de razones, si los rebeldes de hoy, o quienes mañana consigan la independencia apetecida, se sienten fuertes para exigir (por sí, o con apoyos foráneos) el mayor número de beneficios derivados de esa independencia, tendrán un pretexto para pretender anexionarse los territorios del Sáhara (y nacionalizar sus riquezas). Pretexto que encontrarán en cualquier manual francés de Geografía, donde se dice que Argelia no limita al Sur con el Sáhara, sino con el Africa negra en los confines del A. O. F. (y aun éstos podrá discutirlos, por haber sido señalados unilateralmente por Francia); al Este, no sólo con Tunicia, sino también con Libia; y al Oeste, no sólo con el Este de Marruecos, sino que rodea a este país por el Sur, y llega casi hasta la costa atlántica.

¿Qué objeto podrán tener tales posibles reivindicaciones? Por un lado, la satisfacción de ese natural deseo que sienten los pueblos (como los hombres) jóvenes y recién manumitidos de ajenas tutelas,

de «estrenar» su libertad de acción y de demostrar que son capaces de hacer uso de ella. Y por otro, beneficiarse de las riquezas que afloran en el desierto y que, más que probables, son ya hechos tangibles y perfectamente valorables (10). Pero la puesta en valor definitiva y la posterior explotación de tales riquezas precisa de medios económicos y técnicos de que carecería, por el momento al menos, una Argelia completamente independiente, y mucho más si en la constitución del nuevo Estado se prescindiera del elemento humano de origen europeo. Aparte de que es de justicia reconocer que esas riquezas afloran y se están poniendo en valor gracias a la exclusiva labor de Francia, en un territorio carente de posibilidades de autogobierno y (en las zonas que podrían corresponder a Argelia) que nunca estuvo sometido a soberanía alguna anterior a la francesa. Y es por ello justo que sea Francia quien se beneficie en primer y principal lugar.

Sería deseable (y no sólo en bien de Francia) que los gobernantes franceses dejaran de insistir en su teoría de que Argelia es tierra francesa. Y que dieran a Argelia (a la Argelia real que limita al Sur con el Sáhara, y no con la Nigricia) alguna forma de estatuto legal (aquí sí cabe la «interdependencia») que supusiera una autonomía evolutiva, reservándose Francia, bajo la forma legal que estimara más conveniente, el dominio del Sáhara y la explotación de sus riquezas. Pudiendo asociar en esta última, en alguna forma viable (que no menguara la efectividad de aquel dominio), a los argelinos, cuyos puertos son indispensables para la mejor valoración de aquéllos.

GREGORIO CIVRRA SIMÓN

(10) Las prospecciones autorizadas a diversos grupos financieros para la busca de yacimientos petrolíferos en el Sáhara argelino, según datos del Servicio de Información del Gobierno General de Argelia, en diciembre de 1953, alcanzaban una extensión superficial de seiscientos mil kilómetros cuadrados. Y los mismos Servicios estimaban en 65.000.000.000 de francos las cantidades presupuestadas para los quince años siguientes a gastar en tales prospecciones.